

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL
SESIÓN NÚMERO 705
14 DE ABRIL DE 2026**

Presidente: Dr. Román Linares Romero

Secretario: Ing. Luis Fernando Castro Careaga

En modalidad mixta, a las 10:12 horas del día 14 de abril de 2026, dio inicio la Sesión No. 705 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo, informó que la Dra. Claudia Rojas Serna, Jefa del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica no estará presente, no obstante en su representación ha nombrado al Dr. Mario Vizcarra, mediante el oficio DCBI.DIPH.074.2026 dirigido al Presidente del Consejo.

I. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 10 integrantes. La Dra. Elizabeth Rojas y el Dr. Guillermo Oaxaca no estuvieron presentes.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración de este, el único punto del orden del día e informó que debido a que la sesión fue convocada para tal efecto no hay asuntos generales, el cual fue:

1. INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2026-2027.

ACUERDO 705.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

1. INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2026-2027.

El Presidente del Consejo instaló la primera sesión de la representación para el periodo 2026-2027 y dio la bienvenida a las y los nuevos integrantes.

Explicó de manera general, las funciones y competencias del Consejo Divisional y comentó que previo a la sesión se les envió por correo electrónico la liga correspondiente a la página del Consejo Divisional, (https://cbi.izt.uam.mx/consejo_divisional/index.php/disposiciones-generales), donde pueden consultar las Disposiciones Generales para la operación del Consejo, así mismo, informó también que les fue enviado el archivo electrónico de la Legislación Universitaria 2026.

El Presidente del Consejo, dio por terminada la Sesión No. 705, a las 10:32 horas del día 14 de abril de 2026.

Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

***Aprobada en la Sesión 714, celebrada el 25 de septiembre de 2026.
Consejo Divisional CBI.***